



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

SESIÓN DE INSTALACIÓN

1er. SESIÓN ORDINARIA 2024

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, SIENDO LAS 8:45 HRS DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS LIBERTAD, LUGAR DONDE SE DESARROLLA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE LA ANUALIDAD 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista.
2. Verificación de Quorum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
5. Integración formal de integrantes propietarios y suplentes del Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés.
6. Uso de la Voz de la Presidenta Municipal Constitucional.
7. Lectura y aprobación en su caso del Programa de Trabajo Sept-Dic 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
8. Definir los mecanismos de difusión del nuevo Código de Ética.
9. Presentación del formato de la Carta Compromiso de aceptación y aplicación con las personas servidoras públicas de todas las unidades administrativas.
10. Programar una reunión con la Secretaría de Tesorería y Administración y Obras Públicas para incluir la obligación a terceros de cumplir con el Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
11. Aplicación de la encuesta de comprensión y conocimiento del Código de Ética.
12. Formulación de una propuesta para promover un programa de premios y estímulos al personal.
13. Asuntos generales.
14. Acuerdos.
15. Clausura de la sesión.

1. Pase de lista

En el uso de la voz la Lic. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, procede al desahogo del orden del día y solicita al Secretario Ejecutivo haga el pase de lista:



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

| No. | NOMBRE | PRESENTE | AUSENTE |
|-----|--|----------|---------|
| 1 | María Guadalupe Rodríguez Uribe. Presidenta | X | |
| 2 | José Salvador González Cruz. Secretario Ejecutivo | X | |
| 3 | Hugo Flores Jiménez. Vocal rango secretario | X | |
| 4 | Luz Janett Jiménez Rosales. Vocal rango director | X | |
| 5 | Sandra Lilia Pazarán Gil. Vocal sindical | X | |
| 6 | Elizabeth Susana Vargas Mejía. Vocal rango administrativo. | X | |
| 7 | Lilia Beltrán Alvarado. Vocal rango operativo | X | |

Se encuentran presentes todos los integrantes del comité.

2. Verificación del quorum legal

En vista que se encuentran presentes 7 miembros propietarios del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el Secretario Ejecutivo, declaro la existencia de quorum legal, por lo tanto, los asuntos y acuerdos aquí tomados serán válidos. Se hace mención que los asesores de este comité solo tendrán derecho a voz y no a voto.

3. Aprobación del orden del día

El Secretario Ejecutivo, puso a disposición de los integrantes presentes el orden del día, misma que se integra por 15 puntos, se preguntó a los presentes si no existía algún comentario; no habiendo ninguno, los integrantes convocados aprueban por unanimidad el orden del día.

4. Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

La Lic. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Presidenta del Comité, procedió una vez verificado el quorum legal y dado a conocer la Orden del Día declaró instalada formalmente la sesión a las 8:45 hrs del día 7 de Octubre del 2024, haciendo validos todos los asuntos y acuerdos resultado de esta sesión.

5. Posteriormente se dio a conocer la integración de la lista de integrantes propietarios, suplentes y asesores.

6. Intervención de la Presidenta Municipal

En la Intervención de la C. Lorena García Cazares Presidenta Municipal Constitucional, exhorto a todos los integrantes a realizar un trabajo con honestidad y transparencia y se atiende el contenido del Código de Ética con todos los servidores públicos en beneficio de la ciudadanía.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Por su parte el Ing. Miguel Ángel Carrillo Evangelista, Jefe de Gabinete puntualizó que este comité está integrado por servidores públicos representativos, solicitó se atiendan las quejas y denuncias con objetividad y apegadas a la legalidad de manera transparente y profesional.

7. Lectura y aprobación en su caso del Programa de Trabajo Sept-Dic 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Para atender el punto 7, la Lic. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Presidenta del Comité procedió a dar lectura a las actividades programadas para el periodo Sept- Dic 24, previo conocimiento a los integrantes, se hicieron las siguientes aportaciones:

- Por su parte el Lic. Diego Renato Ortiz Olvera, Colocación de códigos QR en las puertas de oficinas.
- Luz Janett Jiménez Rosales, Colocar al calce de los oficios un valor o principio por mes.
- Sandra Lilia Pazarán Gil, Diseño de videos para su difusión.
- Hugo Flores Jiménez, Programar reuniones en las unidades administrativas.
- Israel Rubén Cadena Aguilar, Capacitación al personal que está en los accesos para guiar y atender a la ciudadanía.
- José María Guevara Hernández, Participar en el día de la Integridad cada 9 de cada mes.
- Fernando Olvera Guzmán. Valorar el comportamiento Humano.

8. Definir los mecanismos de difusión del Nuevo Código de Ética.

Se integra programa con las aportaciones de los integrantes.

9. Presentación del formato de la Carta Compromiso de aceptación y aplicación con las personas servidoras públicas de todas las unidades administrativas.

Para atender el punto numero 8 se presentó el formato de carta compromiso en el que se registró la aportación para que se agregue en el texto lo correspondiente al *Art. 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*.

10. Programar una reunión con la Secretaría de Tesorería y Administración y Obras Públicas para incluir la obligación a terceros de cumplir con el Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

En el turno de atención del punto 9 en presencia de los Secretarios de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente y Tesorería y Administración, se acordó realizar una reunión para revisar la documentación que se anexará a los contratos.

11. Aplicación de la encuesta de comprensión y conocimiento del Código de Ética

Para atender el punto 10 se comentó por Parte del Lic. Rodolfo Márquez Mercado, que una vez que se realice la suficiente difusión del Código de Ética. Se aplicará la encuesta de Comprensión y Conocimiento del Código de Ética. Antes del periodo vacacional del fin de año.



TRANSFORMANDO

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

12. Formulación de una propuesta para promover un programa de premios y estímulos al personal

En la Presentación del punto 11 se comentó que realizará una propuesta para analizar la viabilidad de implementar un Programa de Premios y Estímulos al personal.

13. Asuntos generales

En el punto de asuntos generales, no se realizaron registro de participantes.

14. Acuerdos

En el punto de acuerdos se inscribieron los siguientes:

| Acuerdo | Responsable | Fecha de Cumplimiento |
|---|---|--|
| CEPCI/01/2024 Definición de mecanismos de difusión. | Lic. Rodolfo Márquez Mercado. Suplente | 18 de octubre del 2024 |
| CEPCI/02/2024 Firma de Carta Compromiso. | Lic. Diego Renato Ortiz Olvera. Asesor | 29 de noviembre 2024 |
| CEPCI/03/2024 Reunión con Secretario de Obras Públicas y Tesorería para inclusión de cláusula en los contratos. | Lic. María Guadalupe Rodríguez Uribe. Presidenta. | 9 de octubre del 2024 Sala de cultura. 12 hrs |
| CEPCI/04/2024 Programa de Reconocimientos y estímulos. | Lic. Diego Renato Ortiz Olvera. Asesor | 25 de octubre del 2024 |
| CEPCI/05/2024 Aplicación de encuesta de comprensión y conocimiento del Código de Ética. | Lic. Rodolfo Márquez Mercado. Suplente | Semana del 9 al 13 de diciembre 2024 |

15. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez leído el contenido de este instrumento la Lic. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Presidenta del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y se dio por concluida la primera sesión siendo las 9:57 a.m. del mismo día de su inicio, firmando los integrantes la presente acta con la finalidad de dotarla de plena validez.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Lic. María Guadalupe
Rodríguez Uribe
Presidenta

Mtro. y C.P.C. José
Salvador González Cruz
Secretario Ejecutivo

Ing. Hugo Flores Jiménez
Vocal Rango Secretario

L.C. Luz Janett Jiménez
Rosales
Vocal Rango Director

Prof. Téc. Sandra Lilia
Pazarán Gil
Vocal Rango Sindical

Psic. Elizabeth Susana
Vargas Mejía
Vocal Rango
Administrativo

C. Lilia Beltrán Alvarado
Vocal Rango Operativo

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
OFICIO No. 018/MICI/CEPCI/2024
ASUNTO: CARTA A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Tulancingo de Bravo, Hidalgo; a 07 de octubre 2024

ARMANDO PÉREZ ALCIBAR
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de difusión del Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a terceros con los cuales se relaciona, solicito muy atentamente haga del conocimiento a todos los proveedores de bienes y servicios que esta Administración Municipal cuenta para su observancia obligatoria el Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para todas las personas servidoras públicas y por consecuencia se actúa con transparencia, honestidad y respeto de todos los principios y valores inscritos en el documento de referencia.

Hacemos de su conocimiento que el documento citado se puede consultar en el siguiente enlace: <https://2020-2024.tulancingo.gob.mx/codigo-de-etica-y-conducta/>

Así mismo, la carta a proveedores se puede consultar en la siguiente liga: <https://padronproveedores.tulancingo.gob.mx/>

De igual manera solicitamos un registro de conocimiento de los que intervienen en este proceso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



Lic. María Guadalupe Rodríguez Uribe
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS

10-04



ACUSE

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
OFICIO No. 017/MICI/CEPCI/2024
ASUNTO: CARTA A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Tulancingo de Bravo, Hidalgo; a 07 de octubre 2024

L.C. JOSÉ MARÍA GUEVARA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de difusión del Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a terceros con los cuales se relaciona, solicito muy atentamente haga del conocimiento a todos los proveedores de bienes y servicios que esta Administración Municipal cuenta para su observancia obligatoria el Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para todas las personas servidoras públicas y por consecuencia se actúa con transparencia, honestidad y respeto de todos los principios y valores inscritos en el documento de referencia.

Hacemos de su conocimiento que el documento citado se puede consultar en el siguiente enlace: <https://2020-2024.tulancingo.gob.mx/codigo-de-etica-y-conducta/>

Así mismo, la carta a proveedores se puede consultar en la siguiente liga: <https://padronproveedores.tulancingo.gob.mx/>

De igual manera solicitamos un registro de conocimiento de los que intervienen en este proceso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



Lic. María Guadalupe Rodríguez Uribe
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ASUNTO: CARTA A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Tulancingo de Bravo, Hidalgo; a 9 de octubre 2024

**C.C. PROVEEDORES DE SERVICIOS, CONTRATISTAS DE OBRA Y PÚBLICO
EN GENERAL
P R E S E N T E**

Con la finalidad de alcanzar y mantener una conducta y comportamiento de negocios apropiada en todas las operaciones contractuales en las que intervengan proveedores de servicios, contratistas de obra y en general cualquier persona que tenga una relación directa o indirecta con el nombre e imagen de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, deberán actuar en un estricto sentido y observancia del Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, actuando con transparencia, honestidad y con integridad, respetando en todo momento el buen juicio y las buenas prácticas.

Hacemos de su conocimiento que los servidores públicos adscritos a esta Administración Municipal con un alto compromiso conocen, aplican y respetan el Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y sobre todo de aquellos que intervienen en procesos de licitaciones públicas o bien el de atender tramites y servicios a la ciudadanía.


Compartimos el Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés publicado en el la Normateca Tulancingo, para su conocimiento y observancia, documento disponible en la siguiente liga y Código QR.

<https://normateca.tulancingo.gob.mx/lineamientos/>



Aceptar este comportamiento es esencial para crear y sostener nuestra cultura Institucional.

A T E N T A M E N T E



OT
MARCO T. REYES

**LIC. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ URIBE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

Transformando Tulancingo con INTEGRIDAD.